

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

A ocho días vista

Otro golpe á lo de la Asamblea. Y no porque ella tenga que dar de sí nuestra regeneración profesional, sino porque tal la van poniendo fermentos y rescoldos que la siguen cercando estos días, que ella servirá para que corone su madurez un maligno grano social que hace ir á España con el cuello vuelto. El Episcopado, la Acción Social, los párrocos y frailes y monjas de toda vestimenta beben los vientos reclutando maestros con ó sin nómina (más con *sin* que con *con*) para que se inscriban y voten según las creencias de los reclutantes. Las *Escuelas racionalistas*, las *Universidades libres*, las *Emancipaciones sociales*, las *Antorchas*, las *Teas*, las *Piquetas* y los *Triángulos* no van en zaga tampoco inscribiendo licenciados y maestros con ó sin sueldo, (más con el *sin* que con el *con*) que acudan á hacer por la enseñanza libre, el texto libre, y el comestible libre. De la *cordura* de ambos ejércitos no hay que esperar que se acuerden del título ni que hablen como en cátedra.

El gobierno sabe lo que hay y rumía la salida en forma de trilema,

ó suspender la función, porque el *tiempo* la impida, ó buscar con candelillas un presidente pretor, ó dejar que arda Troya. Lo primero es posible, lo segundo es probable y lo tercero es seguro. Así que, los que vayan, que no olviden el árnicá, que los que nos quedamos ya compraremos el número de los *Sucesos*. Pero, campo de Agramante á un lado, digo, Asamblea aparte, parémosnos á considerar dos aspectos: el del valor magistral de uno y otro grupo de la Asamblea y el de lo que vale socialmente el que gorrofrigios y bonetes se despanzurren. El magisterio español no es esa cohorte de *enrages*, avinagrados, rebeldes y degenerados que perturban el orden social y que trabajan por el caos. Ni es tampoco esa reata de borregos de sayal, mitad bobería mística y mitad gandules redomados.

Los maestros no somos padres y madres místicos sino carnales, hombres del tiempo, progresivos sin excesos, creyentes sin exageración y religiosos sin supersticiones, que tanto distamos del avinagrado radical que nos quita consideración como del hipócrita santurrón que se nos queda con el dinero. Ni estamos con el ayer, que ya pasó, ni con el mañana que es todavía prematura. El ayer no lo queremos porque con promesas del cielo se nos ha hecho hambrientos en la tierra, y del mañana huímos porque no queremos exponer nuestro sentimiento de Dios en un salto en las tinieblas. A la izquierda no vamos por el sin conocer y de la derecha huímos por males conocidos.

En cuanto á la jornada, á que vayan por el aire baberos de marista y mandiles y triángulos, personalmente nos contristaré, pero como hecho social, aquí, como en los toros, aquello de ¡caballos, caballos! Que actúen de una vez las dos fuerzas y la mecánica social dará, de una vez también, la resultante. El choque de la fuerza que quiere al maestro anacoreta con la de la que pide un maestro de la *Internacional* darán por resultante un maestro digno y humano. Acabemos de una vez, y á ver si en la próxima Asamblea no quedan ni los rabos.

J. BEPE.

(La Escuela Española).

Igual que el año pasado, ó siempre igual

La venida al Poder del Sr. Canalejas hizo renacer nuestra esperanza; pensábamos, los Maestros, que aquel cambio de política era el principio del fin de nuestra angustiosa situación, pero ¡fatalidad!, pronto se desvaneció aquella y de nuevo hubimos de convencernos de que para nosotros no hay redención posible si ha de venir de arriba.

Aguardamos paciente y confiadamente que se aprobara el presupuesto de Instrucción pública en el que todo el Magisterio tenía puestas sus miradas y ¡qué decepción! se ha aprobado sin miaja de aumento para la enseñanza. Digo mal; aumento lo ha sufrido, pero, como siempre, ha sido á favor de los gordos, de los que ya venían disfrutando buenos sueldos.

No pretendemos regatear nada á los señores Catedráticos, pero es evidente que el hecho de mejorar sus haberes sin tocar los nuestros viene á demostrar, una vez más, que España es el país de los viceversa. Podríamos decir que en España empieza el mundo al revés, pues en nuestra Patria es en donde empiezan las reformas por las categorías superiores.

Si, está ya aprobado el presupuesto sin aumento para los Maestros y, sin embargo, se consigna respetable cantidad para el generalato. Tal aumento está muy bien, reconozcámoslo, pero indigna pensar que nosotros, los soldados, no hemos de ver satisfechas nuestras tan justas aspiraciones para 1911 y, quien sabe si tampoco para 1912?

Por eso, por que es largo el plazo y eventualísimo que se consiga para entonces alguna mejora, es por lo que opinamos que hemos de resistirnos á conformarnos sin probar un supremo y último esfuerzo.

El Sr. Giner de los Rios, Diputado á Cortes, siempre que ha tenido ocasión se ha interesado de veras para ver de llevar al presupuesto alguna cantidad con que aumentar nuestros sueldos, sin que su interés haya dado mejor fruto que las gestiones llevadas á cabo por nuestra Nacional.

Sin embargo, aun nos queda el último grano en el reloj de la posibilidad y es que en la interpelación que hizo al Ministro el nombrado Sr. Diputado pudo arrancarle la declaración de que al presentar á aprobación la proposición de aumento de sueldo de los Catedráticos, aceptaría una enmienda pidiendo la mejora de los nuestros. Por tal

manifestación puede deducirse que el Sr. Burell se halla bien dispuesto á admitir la tan deseada mejora, siempre que la iniciativa salga de alguna minoría de oposición; por lo que, no debemos dejar pasar tan buena ocasión sin quemar hasta el último cartucho.

Si cuando estas líneas vean la luz no está aprobado aun aquella, manos á la obra, compañeros y á escribir á todos los Diputados del Congreso, pidiendo, al menos, aumento de una categoría, con lo cual tendríamos, siquiera, el consuelo de poder esperar algo más tranquilos, la llegada de mejores días.

Debiendo advertir, de paso, que de no conseguir tal mejora para el próximo año, se apoderará de todo el Magisterio un desfallecimiento, desconfianza y recelo que en adelante hará desesperada nuestra ya crítica situación y ¿quién sabe lo que puede dar una clase tan necesaria á la sociedad como es la nuestra?

Ya estamos, pues, dispuestos á descargar y si no dá el resultado que deseamos y mientras esperamos órdenes de la Nacional, al llegar el primero de enero no nos quedará ya más que exclamar «Igual que el año pasado.»

C. Concustell.

Vilasacra.

Agradeciendo

Un sentimiento de gratitud y de justicia me impele hoy á dar desde EL MAGISTERIO GERUNDENSE, y en nombre de los compañeros, las más expresivas gracias al estimado colega don Salvador Albert y Pey, secretario de la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols y diputado por el distrito de La Bisbal, por la hermosa defensa que hizo de los prestigios del Magisterio público español en el acertado y elocuente discurso que pronunció hace pocos días al discutir el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Cuando nos hallamos realmente rodeados de un ambiente hostil á nosotros por parte de nuestros legisladores que ignoran las condiciones en que realizamos nuestra labor profesional, importa mucho más

hacer constar el agradecimiento del Magisterio hacia quienes como el diputado Sr. Albert (y poquísimos más), por hallarse poseídos de la justicia de nuestros clamores, se hacen eco de ellos en el Parlamento, y paladines de nuestra causa, dándole, porque la tiene, la importancia patriótica que, pese á los desentendidos de ella, está ya caracterizándola.

Y conste de un modo especial la gratitud del Magisterio gerundense, tanto más, en cuanto que por pretextos de..... poco vuelo, no pertinentes aquí, niegan ciertos elementos al Sr. Albert, en su propio distrito, la alteza de miras hasta en esto que con respecto á los maestros públicos y á la enseñanza en general, ha demostrado cumplida y desinteresadamente.

G. CARANDELL.

Figueras; 28-XI.

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma.

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de
Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.
de D. de ptas.
..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

*
* *
*

Quejas. — Se nos dirigen, y nosotros las transmitimos á la Junta provincial, sobre los siguientes puntos:

Primera. La interpretación que quiere darse este año, por previo aviso oficioso de la Junta provincial á algunos maestros, al art. 2.º del R. D. de 4 de octubre de 1906, que dice: «En toda Escuela diurna de niños, así como en las escuelas de asistencia mixta desempeñadas por Maestro, habrá clases de adultos, en la época y con la duración y enseñanzas que se establecen en este Decreto».

Hasta este año en nuestra provincia *todos* los maestros que en tiempo oportuno comunicaban á la Junta provincial la apertura de la clase nocturna, han cobrado la gratificación de adultos, cumpliéndose al pié de la letra el artículo 2.º antes copiado. Este año, ignoramos por qué, pues no conocemos disposición oficial que restrinja el derecho establecido, quedan algunos maestros sin gratificación: son aquellos que sirven escuelas que han de proveerse más tarde en maestra. Oficiosamente, como antes decimos, pero sin concretar el fundamento legal, se dice á los interinos que desempeñan estas escuelas: «V. no cobrará gratificación de adultos». Y efectivamente, según se nos dice, no se autoriza la inclusión en nómina á los interesados.

Nosotros, pues, en nombre de esos maestros, pedimos al señor Jefe de la Sección de Instrucción pública se digne publicar el fundamento de esa negación de derecho para satisfacción de los aludidos, que no entienden como en años anteriores han podido percibir *todos* los *maestros* gratificación de adultos y este año no.

Segunda. Se duelen algunos compañeros que no aparezcan los nombramientos de maestros interinos en el *Boletín Oficial*, como es costumbre en otras provincias y como en otras ocasiones se ha hecho aquí, para evitar que á alguien le caduque el nombramiento, dada la perentoriedad del plazo para tomar posesión.

De las dos quejas expuestas derivamos nosotros un solo ruego: que se dé satisfacción, porque es justo y lógico, á lo que se pide.

* * *

Ha sido nombrado maestro interino de Vilabrareix, don Manuel Roca.

* * *

Ha tomado posesión de la interinidad de Vilafant, don Emilio Balmaña.

* * *

En las últimas oposiciones ha obtenido la escuela de niños, superior, de Llagostera, el distinguido maestro D. Felipe Solé Olivé, á quien felicitamos sinceramente.

* * *

El 24 de Noviembre último tuvo lugar en la Escuela pública de niños de Rosas una velada en la que tomaron parte varios niños, el maestro señor Busquets y el Rdo. Sr. Ordeix, quien disertó sobre el objeto y finalidad de la cultura popular.

* * *

El Consejo de Instrucción publica en fecha 21 de noviembre aprobó el arreglo escolar de los Ayuntamientos de Ger é Isóbol, Esponellá y Puigcerdá.

Id. el expediente de premio de doña Antonia Llop, D. Isidro Paltré y D. Silvestre Santaló.

* * *

Por R. O. de 15 Noviembre se dispone que de las asignaturas de Pedagogía, Prácticas y Labores y para la reválida las alumnas tendrán que examinarse precisamente en una Normal de Maestras.

* * *

De la Asamblea.—Se ha ampliado el plazo de inscripción hasta el 31 diciembre próximo (hay quien opina que la Asamblea no se verificará antes de marzo).

Conviene que nuestros compañeros tomen nota del artículo 3.º de la citada Real orden que dice:

«3.º El profesorado oficial y los funcionarios de Instrucción pública no tendrán necesidad de justificar su personalidad al solicitar la tarjeta de asambleista, siempre que lo hagan desde su residencia oficial...»

Según el art. 2.º, en la petición de tarjetas de asambleistas se hará constar la sección de la Asamblea que quiera adscribirse, en cuya sección tendrá voz y voto.

Nuestros compañeros harán bien en inscribirse en la sección A de la sección 1.ª que trata de primera enseñanza.

De este modo tendremos derecho á figurar en la Asamblea. No es obligatoria la asistencia de los inscriptos; pero es de necesidad la inscripción para no quedarnos sin representantes.

Basta para figurar inscripto, dirigir al Presidente de la Comisión organizadora, un oficio en esta ó parecida forma:

«Vista la convocatoria para celebrar en Madrid una Asamblea general de enseñanza y educación, y hallándome comprendido en las condiciones que para formar parte de ella fija el artículo 4.º del Real decreto de 18 de Septiembre último, por ser Maestro de la Escuela pública de... (ó Profesor de Escuela Normal ó lo que sea), tengo la honra de manifestar á V. E. mi deseo de ser inscripto en la sección primera de dicha Asamblea, para todos los efectos que procedan. Lo que participo á V. E. con súplica de que se remita la papeleta de inscripción á mi domicilio (aquí las señas, puestas con toda claridad y después la fecha con pueblo y provincia, nombres y apellidos bien legibles del solicitante y sello de la Escuela) Excmo. Sr. Presidente de la Comisión organizadora de la Asamblea general de enseñanza y educación».

* * *

Subsecretaría.—Ilmo. Sr.: En contestación á la consulta de V. I. sobre el tiempo de servicios que los Maestros que solicitan permuta deben llevar en la Escuela que desempeñan,

Esta Subsecretaría manifiesta á V. I. que bastan dos años, toda vez que, en cumplimiento del Real decreto de 15 de Abril y Real orden de 11 Mayo últimos, se ha dispuesto que para los concursos se exija ese tiempo, y por igual razón debe aplicarse á las permutas.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 7 de Octubre de 1910.
—El Subsecretario, *E. Montero.*

Señor Rector de la Universidad Central.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por diversos Ayuntamientos solicitando ampliación del plazo que señala la Real orden de 28 de Septiembre último para presentar instancias relativas á las condiciones de los locales-Escuelas, medios de que disponen los Municipios para llegar á su mejoramiento sobre la base de la subvención que puede concederse con arreglo á la mencionada disposición, y teniendo en cuenta las razones de carácter pedagógico y de higiene que alegan, la importancia de los servicios que comprende, que hacen más necesario un detenido estudio por los solicitantes de las condiciones en que han de formular la petición y ofrecimiento, y precisando además esperar á que se aprueben y sancionen los proyectos, que en todo caso no serán de aplicación hasta el año próximo, por cuyo motivo, no existiendo urgencia inmediata, puede, sin perjuicio alguno, accederse á lo solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se prorrogue el plazo indicado hasta 31 de Diciembre del presente año.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1910.

(*Gaceta de Madrid 13 de Noviembre de 1910.*)

* * *

El siguiente R. D. contesta algunas preguntas que se nos hacen:

REAL DECRETO.—Conformándome con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En casos urgentes ó de conveniencia notoria para el interés general, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, sin necesidad de derogaciones especiales y sin el trámite previo de informes, dictámenes, propuestas y preceptos reglamentarios que no estuvieren establecidos en leyes del Reino, podrá proveer y dictar resolución por sí acerca de todos los servicios dependientes de su Ministerio.

Art. 2.º Quedan exceptuadas de la autorización anterior la creación ó supresión de centros de enseñanza ó directivas de la Administración, la adjudicación y contrata de servicios y la declaración de derechos en expedientes promovidos á instancia de parte. En estos asuntos se atenderá el ministro á las reglas y trámites establecidos.

Art. 3.º Las resoluciones dictadas con arreglo al art. 1.º se publicarán desde luego en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de agosto de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

(*Gaceta* 30 Septiembre 1910).

* * *

Junta Provincial de Gerona.—Para dar cumplimiento á lo mandado por la ley de 23 de Junio de 1909 que redacta la forma en que se han de entender los artículos 7.º y 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 sobre enseñanza obligatoria; se recuerda por la presente á los señores Alcaldes que han de remitir sin demora á esta Junta provincial los datos que arroje el Registro escolar, sobre el número de niños y niñas de las edades de seis á doce años, que figuran en el censo; cuantos reciben la enseñanza en las Escuelas públicas y el número de los que la reciben fuera de ellas, siempre con distinción de sexos y por distritos escolares en los Municipios en que haya más de uno.

Todos los niños y niñas que de las expresadas edades consten en los padrones, en la estadística municipal y en el censo han de haber sido oportunamente inscritos en el Registro escolar, de donde se sacarán los datos para la confección del estado necesario que anualmente han de remitir las Juntas locales de primera enseñanza.

Hágase constar, además, si los locales de Escuelas tienen ó no la capacidad suficiente para contener los alumnos.

Gerona, 21 Noviembre 1910.—El Gobernador Presidente, *Jesús Lopo*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

(B. O. 24 Noviembre.

* *

Oposiciones.—En el turno libre han obtenido plaza:

N.º 1. D.^a Ana Rubiés, Auxiliaría de la Graduada de Lérida.—N.º 2. D.^a María Fernanda, San Baudilio de Llobregat.—N.º 3. D.^a Monserrat Salvio, Vandellós.—N.º 4. D.^a Carmen Batlle, Llers.—N.º 5. D.^a Cecilia Sensats, Calders.—N.º 6. D.^a Ana Perramón, Pons.—N.º 7. D.^a Aurelia Echarte, Serrós.—N.º 8. D.^a Teresa Cortada, Cubells.—N.º 9. D.^a Rosalía Gelabert, Sanahuja.—N.º 10. D.^a Paula Borrás, Vinebre.—N.º 11. D.^a Josefa Cabré, Barbará.—N.º 12. D.^a Concepción Senties, Santa Pau.—N.º 13. D.^a Sofía Recio, Oliva.—N.º 14. D.^a M.^a del Carmen Lanuza, Tortosa.—N.º 15. D.^a Buenaventura Escarpanté, Algerri.—N.º 16. D.^a Rosa Vidal, San Felú de Guíxols.—N.º 17. D.^a Emilia González, Pinell.—N.º 18. D.^a M.^a Dolores Hidalgo, Villalva.—N.º 19. D.^a Herminia Martínez, Rasquera.—N.º 20. D.^a Carmen Ortiz, Almatret.—N.º 21. D.^a Teodora Grau, Pauls.

Nuestra enhorabuena á todos de un modo especial á doña Cármen Batlle, hija de nuestro querido compañero el maestro de Agullana.

* *

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 45 y 46 de la **Crónica de la Guerra de Africa**, en los que se reseñan los procedimientos políticos empleados por los diplomáticos marroquíes, nebulosidades de ciertos actos, operaciones en Aograz, combate de Taxdirt, avance de la brigada Aguilera, rifeños al servicio de España, el zoco El-Had de Benisicar y su ocupación.

Como de costumbre, el texto está ilustrado con profusión de fotografías y con el cuaderno 45 se reparte una lámina representando un grupo de los principales rifeños al servicio de España.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* *

Sección de Socorros Mutuos.—La comisión Central acuerda en el

presente mes de *noviembre de 1910* solicitar 0'50 pesetas para gastos de oficina (art. 28 del reglamento) y *diez y siete* cuotas de 0'10 pesetas para el socorro contraído por los siguientes socios fallecidos:

Doña Taresa Damases y Torras, de Sabadell, Sabadell (Barcelona); don Angel Briñas Prado, de Cuenca, Cuenca (Cuenca); D. Ezequiel Molinos Urel, de Berdejo, Ateca (Zaragoza); D.^a Delfina Porro Calderón, de Alenje, Villanueva de la Serena (Badajoz); D. Victoriano Martínez Francés, de Bañeras, Elche (Alicante); D. Manuel Mato Suárez, de Enfesta, Santiago (La Coruña); D. Eduardo Castillo García, de Guadix, Granada (Granada); D. Victorino Gil López, de Vellisca, Cuenca (Cuenca); D. Manuel Martí Peiró, de Orihuela, Alicante (Alicante); D. Eugenio Martínez Láinez, de Logroño, Logroño (Logroño); D. Eustasio Bajo Dueñas, de Munilla, Arnedo (Logroño); D.^a María Montes Medel, de Albelda, Logroño (Logroño); D.^a Carlota Novoa Herce, de Ribaflecha, Logroño (Logroño); D. Agapito Castresena Fernández de Villabermudo, Palencia (Palencia); D. Julián Crespo Gutiérrez, de Valderrueda, Riaño (León); D. Contestino Colado Alvarez, de Cabri llanes, Murias de Paredes (León), y D.^a María Luisa de San Bartolomé y Rodríguez, de Campazas, Valencia de Don Juan (León). — El presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*. — El secretario, *Juan C. Arroyo*.

Bibliografía

El Segundo Manuscrito por D. José Dalmáu Carles.

Lujosamente editado, se ha puesto á la venta un nuevo libro, *E Segundo Manuscrito*, debido á la fecunda pluma de D. José Dalmáu Carles.

La obra consta de 340 páginas, con 250 grabados, y va dedicada á los maestros de Girona D. Silvestre Santaló, D. Isidro Paltré, D. Enrique Maciá y D. Juan Salamero. «Yo desearía — dice el autor en la dedicatoria — que algo imperecedero recordase á los compañeros que un día habrán de sucedernos, nuestra conjunción en deberes profesionales y el vínculo fraternal que tan amorosamente nos une».

¿Qué es este nuevo libro? Lean con detención nuestros compañeros las siguientes líneas del prólogo; fíjense luego en el índice que transcribimos, y juzguen.

«Mis estimados compañeros han de permitirme que explique, brevemente, la razón á que obedecen el fondo y la forma caligráfica de mi *Segundo Manuscrito*.

Los libros similares publicados en nuestra nación, pueden clasificarse—salvo contadas y honrosas excepciones—en dos grupos: «Manuscritos con la única finalidad de que el niño se habitúe á descifrar caracteres revesados que sólo hallamos en los polvorientos documentos que llenan los plúteos de archivos y bibliotecas, y Manuscritos epistolares».

Unos y otros, en mi concepto, han de considerarse como grandes errores pedagógicos.

El fondo de los primeros lo constituyen fragmentos de literatura anticuada, sin unción educativa, sin valor instructivo, sin lenguaje digno de imitación y, para colmo, sin ortografía, ya que se ha conservado en ellos la empleada en las épocas pasadas en que aquellas páginas se escribieron.

Si el niño se prepara, en la escuela, para la vida; si el maestro ha de prohibirle que imite las imperfecciones caligráficas empleadas en los libros de referencia; si las necesidades del comercio, de la industria y de la vida ordinaria de relación no nos piden maestros de paleografía; ¿qué finalidad racional pueden tener esos incomprensibles Manuscritos? ¿No son *libros abominables*, como decía en memorable ocasión uno de nuestros más cultos y celosos Inspectores?

Sí; la existencia de tales libros en los centros de enseñanza, justifica el descuido ó la incompetencia del maestro. Yo tengo el orgullo de manifestar que *jamás* los he puesto en manos de mis discípulos, aun cuando la ignorancia vea en ellos algo así como el signo de suficiencia de la cultura infantil.

Otra de las ofuscaciones del maestro ha consistido durante muchos años, en atribuir eficacia instructiva á los Manuscritos epistolares, creyendo buenamente que la lectura de cartas resolvía el problema de la instrucción en este importante aspecto de la enseñanza.

Es, en Pedagogía, un axioma vulgar la afirmación de que *para aprender, hay necesidad de hacer*. ¿A quién se le habrá ocurrido, pues, que el niño aprendería Aritmética solamente leyendo la Aritmética? ¿que el niño pueda aprender Gramática solamente leyendo la Gramática?

Nadie ha conseguido ni conseguirá jamás que el niño exprese sus pensamientos con claridad y corrección, prescindiendo de ejercicios continuados de composición y estilo, y sin dedicar largo tiempo á trabajos de correspondencia, contadísimos serán los escolares que lleguen á poseer, ni siquiera regularmente, el arte epistolar.

¿Habrá, por otra parte, asuntos menos instructivos y educativos, menos interesantes, más soporíferos, que los que constituyen el fondo de esas colecciones epistolares que llenan las páginas de casi todos los Manuscritos españoles? Difícilmente.

Se ha escrito este libro con caracteres clarísimos y dignos de imitación y he huído del género epistolar por las razones antes apuntadas. Fáltame sólo justificar el por qué de la materia elegida para su fondo.

Dentro de la importancia de los conocimientos que integran el programa escolar, he tenido en cuenta las materias más necesitadas de existencia y orientación moderna: el Arte, la Geografía, la Historia, la Biografía, la Geología, la Industria, el Comercio, las Costumbres y cuantas materias sugestivas y de interés se relacionan con ellas, y he procurado siempre robustecer el amor á Dios, á la patria y á la humanidad y despertar el anhelo de saber, fuente inagotable de perfección y venero abundante de riqueza».

Índice.—Nuestros viajeros. Algo de arquitectura: arquitectura prehistórica; arquitectura histórica (generalidades); arquitectura romana; arquitectura bizantina; arquitectura románica; arquitectura ojival ó gótica; arquitectura árabe; arquitectura mudejar; el renacimiento (arte plateresco y greco-romano); arquitectura churrigueresca; restauración arquitectónica, el arte en nuestros días; arquitectura metálica.

Notas de Viaje.—I. Francia.

II. Marsella, Tolón y Niza; Aviñón y Nimes; Montpellier y Tolosa; Franceses eminentes.

III. Burdeos; Clermont; Ferrand; Saint-Etienne; La ciudad de Lyón; Franceses inmortales.

IV. El Creusot y sus famosas metalurgias; Nantes; Antigüedades de la Bretaña; Cherburgo y el Havre; Franceses inmortales.

V. La región del Norte; Factores de la prosperidad de Francia; Ruán, Llanuras de Champaña; Reims; Consecuencias de la guerra franco-alemana; Franceses inmortales.

VI. París; Su carácter como población mundial; Su importancia

científica, literaria, industrial y mercantil; Monumentos, bulevares, plazas y jardines; Franceses inmortales.

VII. La ciudad de Calais y el estrecho de su nombre. Proyectos colosales. En marcha para Inglaterra.

VIII. *La Gran Bretaña.*

IX. Hegemonía de Inglaterra; Carácter del pueblo inglés; Londres; Hombres ilustres.

X. Escocia; Algo de Etnología; Edimburgo; Escoceses inmortales.

XI. Irlanda; Ideal del pueblo irlandés; Dublín; Irlandeses inmortales.

XII. *La Escandinavia.*

XIII. Generalidades; Noruega; Cristianía; Noruegos ilustres.

XIV. Suecia; Estocolmo; Suecos inmortales.

XV. *Rusia.*

XVI. Rusia; El ferrocarril transiberiano; Los cosacos; San Petersburgo; Rusos y polacos inmortales.

XVII. Moscou; La Siberia; El infortunio de Polonia; Rusos y polacos inmortales.

XVIII. *Dinamarca.*

XIX. Dinamarca; Sus estrechos; Daneses inmortales.

XX. *Alemania.*

XXI. El imperio alemán; Las ciudades libres; Hamburgo; Alemanes ilustres.

XXII. Prusia El imperialismo alemán; Berlín; Alemanes ilustres.

XXIII. Leipzig; Ratisbona y el Danubio; Nuremberg; Colonia y el Rin; Alemanes ilustres.

XXIV. *Holanda.*

XXV. Holanda; El Zuiderzee; Amsterdam y La Haya; Halandeses inmortales.

XXVI. *Bélgica.*

XXVII. Bélgica; Flandes y Walonia; Amberes y Bruselas; Belgas ilustres.

XXVIII. *Suiza.*

XXIX. Bellezas naturales de Helvecia: lagos, montañas y glaciares; Zurig, Berna, Neuchatel y Ginebra; Suizos inmortales.

XXX. *Italia.*

XXXI. Importancia histórica de Italia; Milán, Turín y Génova; Italianos inmortales.

XXXII. Florencia y Roma; Italianos inmortales.

XXXIII. Nápoles y el Vesubio; Ciudades sepultadas; La reina del Adriático; Italianos inmortales.

XXXIV. *Austria-Hungría.*

XXXV. Progresos de Austria-Hungría; El Danubio; Riquezas minerales; Importancia industrial de Bohemia; Viena la bella; Austríacos eminentes.

XXXVI. Hungría; Notas históricas; La *pusza* húngara; Producción agrícola; Importancia general de Budapest; Magyares eminentes.

XXXVII. *Estados balcánicos.*

XXXVIII. Los setados balcánicos; De Budapest á la célebre Estambul; Visión maravillosa; Constantinopla por dentro; El despertar de Turquía; Personajes eminentes.

XXXIX. *Grecia.*

XXXX. La Grecia de nuestros días; Esplendor é influencia de la Grecia antigua; Genios inmortales; Atenas y Esparta; Corinto; Ruinas y esculturas maravillosas.—Léxico.

Felicitemos con verdadero entusiasmo al autor y la casa editora de *El Segundo Manuscrito.*

Compendio de Prosodia y Ortografía, para Colegios de ambos sexos y de gran utilidad para los ejercicios escritos en Institutos, Correos, Telégrafos y demás carreras especiales, por D. Manuel Barona Cherp, Profesor de Caligrafía, por oposición, en el Instituto General y Técnico de Gerona.

La obrita consta de 50 páginas en rústica y está dividida en dos partes. La primera trata: I. Ideas generales. II. De las letras. III. De las sílabas. IV. De las palabras. V. Del acento. VI. Cadencia melódica. La segunda parte estudia la ortografía: I. Preliminares. II. Uso de la *b, p, v.* III. Uso de la *c, z, q, k.* IV. Uso de la *j, g.* V. Uso de la *i, y, ll, r, rr.* VI. Uso de la *m, n, d, t, x.* VII. Uso de la *h.* VIII. Uso de la *w, ch, ig.* IX. Letra mayúscula. X. De las abreviaturas. XI. Signos de entonación. XII. Signos de relación. XIII. Signos de corrección.

Se vende en casa de Vda. é hijo de J. Franquet á cincuenta céntimos ejemplar, con descuento á los maestros.

Ejemplares gratis á quien los solicite.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.